



Acta Sesión Plenaria 20-3-24

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano, Méd. Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros: Leidi, Rey, Ramallo, Conti, Gonnet, Buss, Mascaró, Bertín, Lauronce, Arnaudo, Biaggioni, Velovich. -----
La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=w-bcYt39fqM> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- 1- Dictamen de la Comisión de Posgrado: Otorgar el Aval para la Coorganización "Cursos de Posgrado "Diabetes mellitus y trastornos asociados" y "Problemas prevalentes en pacientes ambulatorios. De la consulta a la conducta clínica" presentado por el médico Carlos Wisniowski.
- 2- Propuesta de Director Decano: Solicitar al CSU el aval Convenio Marco Fundación Bullrich.
- 3- Propuesta de Sec. Académica: Contratar a la Lic. Antonela Rudolf (reemplazo licencia médica Lic. Aguirre Zelay).
- 4- Propuesta de Sec. Académica: Otorgar una AC como ayudante A DS a la Lic. Marisa Zapata para desempeñar funciones en la materia Problemáticas éticos legales en Enfermería (184 inscriptos).
- 5- Propuesta de Secretaría Académica: Solicitud de licencia de la Médica Belén Ferro Moreno en su cargo de ayudante A DS, de la TUAT (informe de personal).
- 6- Nota enviada por la estudiante Ornella De Palma

Orden del día:

Punto Nº 1: INFORME DEL DECANO. El Director Decano inicia la sesión ordinaria del día de la fecha. Comenta que el miércoles pasado el Consejo Superior Universitario aprobó y elevó la propuesta de creación del Instituto de Ciencias de la Salud a la Asamblea Universitaria. Agrega que ese mismo día se comenzó a trabajar en comisiones de la Asamblea Universitaria sobre el laboratorio de simulación clínica. Por otro lugar, indica que han formalizado la inscripción en CONEAU para la acreditación de la especialidad en Medicina Familiar y que ha recibido la invitación del Instituto Universitario del Hospital Italiano de la residencia de Medicina familiar para empezar a hacer un trabajo de grupos focales para avanzar sobre actividades profesionales confiables de residencia de Medicina Familiar. Por otro lado, menciona que se sigue avanzando con el proyecto de Doctorado en Ciencias de la Salud. Indica que ha mantenido reuniones con autoridades

de la Subsecretaría de Posgrado con quienes se están programando actividades para realizar durante el mes de abril con expertos de Doctorado de Ciencias de la Salud de distintas universidades nacionales. Por último, hace mención a la noticia pública sobre una graduada en Medicina del departamento, quien es la única médica argentina en una misión humanitaria en Irak. Se trata de Verónica Laudani para quien expresa su reconocimiento y felicitaciones. La secretaria académica mg. Brenda Di Giácomo toma la palabra para mencionar que las docentes Sara Mercado y Alejandra Mangano se encuentran trabajando en dos estudios multicéntricos: uno sobre estilo de vida de estudiantes en enfermería y el otro de actitudes de estudiantes de enfermería hacia la investigación. Agrega que las docentes van a estar realizando encuestas a estudiantes. ---

Punto N° 2: Ratificar la Resol DDCS 016/2024. Contratar Lic. en Obstetricia María José Suris (DNI: 34.263.380 – Legajo 16050) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Ginecología, a partir del 19 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 3: Ratificar la Resol DDCS 017/2024. Aceptar la renuncia de la docente Elina Martínez, Legajo 11099, en su cargo de Asistente de Docencia Simple, en el área Clínica RMP de la carrera de Medicina, con N° de planta 21027663 a partir del 1° de marzo de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Ratificar la Resol DDCS 018/2024. Bloqueo de cargos generales enero-febrero. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Ratificar la Resol DDCS 019/2024. Aceptar la renuncia de la docente Liliana Haydeé Fernández, Legajo 13374, en su cargo de Asistente de Docencia Simple, Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Enfermería, con N° de planta 21027736 a partir del 1° de abril de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Ratificar la Resol DDCS 020/2024. Aceptar la renuncia de la docente Liliana Haydeé Fernández, Legajo 13374, en su cargo de Asistente de Docencia Simple, Salud Colectiva II de la carrera de Enfermería, con N° de planta 21028254 a partir del 1° de abril de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Ratificar la Resol DDCS 021/2024. Aceptar la renuncia de la docente Carla Yamila Bartolucci, Legajo 14832, en su cargo de Ayudante de Docencia Simple, Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II de la carrera de Licenciatura en Enfermería, con N° de planta 21028683 a partir del 11 de marzo de 2024. Se aprueba por unanimidad.

Punto N° 8: Ratificar la Resol DDCS 022/2024. Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a JESICA BELÉN BERTONI, DNI: 39.516.413. Se aprueba por unanimidad. -

Punto N° 9: Ratificar la Resol DDCS 023/2024. Dar por aprobado el año previo universitario, por haber cumplimentado la totalidad del requisito solicitado para el TAU, a MARIANA ORSINGHER, DNI: 46.330.532. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 10: Ratificar la Resol DDCS 024/2024. Aceptar la renuncia del docente Ignacio Rodrigo Buffone, Legajo 15061, en su cargo de Ayudante de Docencia Simple, en la Rotación de Pediatría de la Carrera de Medicina, con N° de planta 21027914 desde el 1° de Abril de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 11: Ratificar la Resol DDCS 025/2024. Solicitar al CSU una prórroga de la licencia sin goce de haberes de la docente Paola Buedo (Legajo 14502 - DNI 32.271.839); del 1° de abril y hasta el 1° de agosto de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 12: Ratificar la Resol DDCS 026/2024. Contratar al Médico Pablo Andrés Benassati (DNI: 24.829.938 – Legajo 16064) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Clínica (Rotación de Pediatría) de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o hasta la sustanciación del concurso respectivo. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 13: Ratificar la Resol DDCS 027/2024.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a las y los estudiantes que se describen en el ANEXO 2 la reserva de materias para el TAU fuera de término;

ARTÍCULO 2º: Las y los estudiantes exceptuados serán asignados a las materias TAU que cuentan con disponibilidad de cupos y no poseen requisitos de nivelación conforme consta en el ANEXO 2.

Se aprueba por mayoría de votos, 10 a favor, con la abstención de la consejera Bertín. ----

Punto N° 14: Ratificar la Resol DDCS 028/2024. No otorgar a la estudiante Giuliana Prada LU 139570 la solicitud de cambio en las materias seleccionadas para el cursado del TAU. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 15: Ratificar la Resol DDCS 029/2024. Rectificar el Acta de Examen N° CM72065, de la materia “Salud y adolescencias”, Código (20110) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico. En la página 5, renglón 20, figura la alumna ROBLEDO GRACIELA CAROLINA, Legajo Universitario N°:134166, con nota 4, cuando corresponde que figure 6. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 16: Ratificar la Resol DDCS 030/2024.

ARTÍCULO 1º: Otorgar a las estudiantes MARIA MILAGROS BARDAL (Leg.:120664, DNI: 41952257) y LOURDES AYELEN PECCI (Leg.:122404, DNI: 42431110) las equivalencias del Anexo y que su aplicación se establezca a partir del 17/02/2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar al estudiante JULIAN RAMPOLDI CRUNGER (Leg.:125030, DNI: 41859261) las equivalencias del Anexo y que su aplicación se establezca a partir del 22/02/2023. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 17: Ratificar la Resol DDCS 031/2024. Otorgar la licencia sin goce de haberes a la docente Cecilia Vasconi, Legajo 14493, en su cargo de Ayudante A Simple en el Área Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico con N° de planta 21028708 desde el 1º de marzo al 30 de junio de 2024.

Punto N° 18: Ratificar la Resol DDCS 032/2024. Se aprueba por unanimidad. -----

ARTÍCULO 1º: Postergar el inicio del cursado de primer año de la Licenciatura en Obstetricia al 25/03.

ARTÍCULO 2º: Sugerir al equipo docente del ATI de la carrera de Licenciatura en Obstetricia, que, en función de los resultados obtenidos en ambas instancias de evaluación, considere la instalación de un tercer examen, con fecha 22/03. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 19: Ratificar la Resol DDCS 034/2024. Rectificar la fecha de inicio de la Unidad 1 “La comunicación y la práctica de la medicina” (Cód. 20137), en lugar de miércoles 10 de abril, debe decir miércoles 3 de abril de 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 20: Designación del Méd. Lucas Durán como Asistente de Docencia A, DS, en el área Análisis Epidemiológico de los Determinantes de la Salud, Medicina. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 21: Designación de la Bioquímica. Paulina Pettinari como Ayudante A, DS, de la carrera de Medicina en el área Clínica – ABP (Aprendizaje Basado en Problemas). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 22: Designación del Méd. Julián Kotliroff como Ayudante A, DS, de la carrera de Medicina en el área Clínica – ABP (Aprendizaje Basado en Problemas). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 23: Solicitud de rectificación de acta de cursado N° 74263 y promoción CM2322157, correspondiente a la materia “Salud del Adulto Mayor”, Código (20112) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, solicitada por la docente Marcela Arzuaga. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 24: Solicitud de licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A, DS, tutora de Trabajo en Terreno desde el 1º de abril al 31 de diciembre de 2024, solicitada por la docente Belén Ferro Moreno. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 25: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Aprobar las asignaturas del Módulo Electivo de la PFO: "Telesalud", "Patología quirúrgica" y "Cuidados progresivos del paciente adulto en el ámbito hospitalario". Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 26: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Solicitar autorización al CSU para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/ disciplina	Carrera
1	Profesor/a Adjunto/a	Simple	Profesional/ Neonatología	Lic en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, Servicios de Salud, Parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTICULO 3º: Solicitar la excepción al artículo 8º del Reglamento de Concursos de Profesores, Resolución CSU 974/23, ya que la Profesora Adjunta DS Lic. Adriana Gardellini no cumple con la antigüedad mínima en el cargo de 3 años, para ser jurado.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 27: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área/Materia	Carrera
1	Asistente (21027736)	Simple	Profesional/ Práctica Integrada II y gestión y organización de los servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios.	Licenciatura en Enfermería

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Mg. Andrea Lattanzzi	Lic. Fernando Coronel
Lic. Mg. Analía Ocampo	Lic. Eliana Pompei
Lic. José Luis D'Arretta	Lic. Carolina Torri

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 28: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar los siguientes miembros integrantes de la Comisión de Evaluación de la Carrera de Medicina:

Representantes Estudiantes	Titulares	Suplentes
Ciclo Inicial	Lugones Yamila	Vilche Martin
Ciclo Clínico	Loglen Melany	Matei Luciana

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 29: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar a los siguientes estudiantes como Estudiantes Mentores de las carreras de Medicina, Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y Licenciatura en Obstetricia, quienes realizarán actividades de consejería y acompañamiento a los ingresantes de las mencionadas carreras de la cohorte 2024, que figuran en el Anexo I a la presente resolución (se designó a la totalidad de los inscriptos). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 30: Dictamen de la Comisión de Enseñanza: Designar como miembros de la Comisión Curricular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a los siguientes:

Miembros Profesores

Titulares: Marcela Arzuaga

Suplentes: Flavia Companoni

Miembros Auxiliares:

Titulares: Silvina Agudo

Suplentes: Carlos Cáceres

Miembros estudiantes

Titulares: Brenda Haag

Suplentes: Mariel Bugarini

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 31: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y el Hospital Bicentenario. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 32: Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Aprobar el cronograma de las asignaturas semanales de la carrera de Medicina para el año lectivo 2024. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 33: Propuesta de Secretaría Académica y Coordinador Área Clínica: Otorgar una AC como ayudante A a la docente Médica Fitipaldi, para cumplir funciones en RMP de la carrera de medicina, desde el 1 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2024. (Licencia sin goce de sueldo Samantha Lemus). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 34: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar el aval a la Lic. Gabriela Stechina para su postulación a la función de representante suplente del comité académico Salud humana en la Asociación Universitaria del Grupo Montevideo (A.U.G.M.), Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 35: Propuesta de Secretaría Académica: Rectificar del acta de cursado Nº75116 de la materia Enfermería en Salud Mental (20087) segundo cuatrimestre de 2023, en el folio 2 número de orden 14, CERVASIO, JULIETA ABRIL LU 122161 que figura en la mencionada acta como DESAPROBADO, y corresponde APROBADO. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 36: Propuesta de Secretaría Académica: declarar de interés departamental al Congreso Argentino de Informática y Salud (CAIS). Se aprueba por unanimidad. -----

Punto Nº 37: Propuesta de la Comisión curricular de la Lic. en Enfermería: Otorgar la siguiente equivalencia al estudiantado que figura en el Anexo I

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2017			Plan: 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR
1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			

ANEXO I

MODINGER, SOLANGE RAQUEL	127417
SALAMANCA ORTEGA, KATHERINE VANESSA	95326
GERARD, EDUARDO	76180

Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre tablas: en cuanto a los temas ingresados sobre tablas:

- 1- Dictamen de la Comisión de Posgrado: Otorgar el Aval para la Coorganización "Cursos de Posgrado "Diabetes mellitus y trastornos asociados" y "Problemas prevalentes en pacientes ambulatorios. De la consulta a la conducta clínica" presentado por el médico Carlos Wisniowski. Se aprueba por unanimidad. -----
- 2- Propuesta de Director Decano: Solicitar al CSU el aval Convenio Marco Fundación Bullrich. El Directo Decano propone reunirse en comisión para tratar los siguientes puntos, lo que aprobado por unanimidad. Finalmente, la propuesta se aprueba por unanimidad. -----
- 3- Propuesta de Sec. Académica: Contratar a la Lic. Antonela Rudolf (reemplazo licencia médica Lic. Aguirre Zelay). Se aprueba por unanimidad. -----
- 4- Propuesta de Sec. Académica: Otorgar una AC como ayudante A DS a la Lic. Marisa Zapata para desempeñar funciones en la materia Problemáticas éticos legales en Enfermería (184 inscriptos). Se aprueba por unanimidad. -----
- 5- Propuesta de Secretaría Académica: Solicitud de licencia de la Médica Belén Ferro Moreno en su cargo de ayudante A DS, de la TUAT (informe de personal). Se aprueba por unanimidad. -----

- 6- Nota enviada por la estudiante Ornella De Palma. Gira a comisión para su tratamiento. Finalmente, el Consejo decide por mayoría No hacer lugar a la reconsideración de justificación de inasistencias solicitada por la estudiante, LU 134504. Con las abstenciones de las consejeras Candela Rey, Gabriela Buss y Camila Gonnet.

Siendo las 15:20 hs. se da por finalizada la sesión plenaria del día de la fecha. -----